



12/1/11

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 01- 2011

En Concepción, a jueves **20 de enero de 2011** en dependencias del Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ADELIO MATAMALA VASQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencia Veterinarias.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

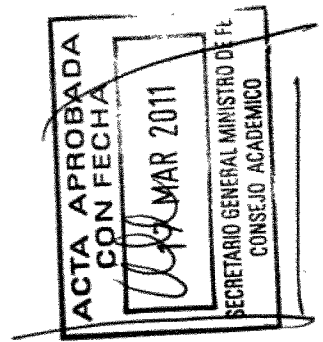
Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein Dorn, Director General Campus Los Ángeles, Sr. Miguel Campos S., Director Escuela Educación y Sr. Luis Navarrete Z., Director Escuela de Cs. y Tecnología, Campus Los Ángeles.

En reemplazo del Decano de las Facultad de: Cs. Jurídicas y Sociales asiste: Sra. Julia Poblete V., Vicedecana.

Representación Estudiantil: Sin representación.

Invitados: Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado, Sr. José Sánchez H., Director de Docencia, Sr. Ricardo Rojas F., Jefe U.D.A.R.A.E, Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos y Sra. Jasna Stiepovich B., Subdirectora de Estudios Estratégicos.

Excusa: Sr. Juan Saavedra G., Decano Facultad de Cs. Económicas y Administrativas



TABLA

1. ACTA

* Sesión Ordinaria N° 18-2010 de 30.12.2010.

2. CUENTA

2.1 Sr. Rector

2.2 Comisión de Fácil Despacho
Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Informática.

2.3 Comisión CCPU. Informa Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.

3. DESIGNACIONES EN COMISIONES.

3.1 Integrante Comisión Fácil Despacho.

3.2 Integrante Comité Propiedad Intelectual.

4. **INFORME DIRECCION DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.** Expone el Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos.

4.1 Evaluación y Propuesta de Acreditación para el año 2011.

4.2 Actualización Plan Estratégico Institucional.

5. **INFORME DIRECCIÓN DE DOCENCIA SOBRE PROCESO DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA AÑO 2011.** Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia. Invitado Sr. Ricardo Rojas F., Jefe U.D.A.R.A.E.

6. **ASIGNACIÓN ACADÉMICA.** Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

7. **CREACIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO.** Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

7.1 Magíster en Odontología Pediátrica. Se adjunta minuta, informe jurídico y económico.

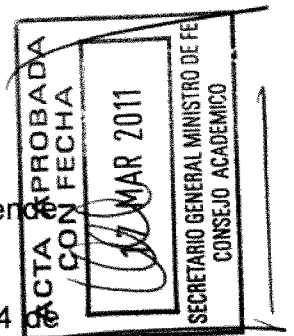
7.2 Doctorado en Psicología. Se adjunta minuta, informe jurídico y económico.

7.3 Especialidad Médica en Cardiología de Adultos. Se adjunta Minuta e informe económico.

8. VARIOS

Se abre la sesión a las 09.41 hrs.

El Sr. Rector, en nombre del Consejo Académico y en el suyo, da la bienvenida a este Cuerpo Colegiado Superior, a los nuevos Decanos, Sr. Adelio Matamala V., Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Sr.



Manuel Sánchez O., Decano de la Facultad de Cs. Forestales. Extiende hacia ellos el deseo de éxito en sus nuevas funciones.

Anuncia además la realización de una cena el próximo 24 de enero como es tradicional en este Consejo Académico para despedir y agradecer la valiosa colaboración prestada a la Universidad por quienes han dejado de ocupar dichos cargos de Decanos, como son, Sr. Miguel Espinosa B. en la Facultad de Ciencias Forestales y Sr. Bernabé Rivas Q. en la Facultad de Ciencias Químicas.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra, no se efectuaron observaciones y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2010 de 30.12.2010.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- Sr. Rector.

Atendido lo extenso de la Tabla, el Sr. Rector no interviene en este punto.

2.- Comisión de Fácil Despacho.

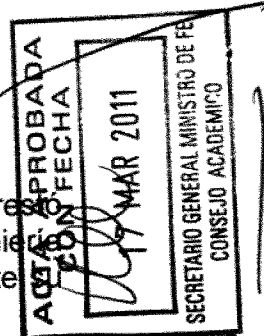
El Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, Sr. Patricio Oyaneder J., quien a continuación, y en forma separada, se refiere a los siguientes temas vistos por la Comisión: a.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Informática y b.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación Física - Damas y Pedagogía en Educación Física - Varones.

a.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Informática.

El Plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Informática fue aprobado por Decreto U. de C. N° 96-183 de 22.11.1996, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N° 2010-067 de 27.05.2010.

Se trata de una modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera, donde se ha redefinido el perfil de egreso, determinado las competencias de egreso y redefinido las asignaturas. Además, se ha adoptado el Sistema de Créditos Transferibles STC-Chile. Junto con ello, la Carrera reduce su duración de 12 a 11 semestres.

Esta materia fue informada favorablemente por la Dirección de Docencia, Servicio Jurídico y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.



Con el mérito de los antecedentes indicados, se propone la aprobación a la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Informática, por lo que se recomienda al Consejo Académico prestar su aprobación.

b.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación Física - Damas y de la Carrera de Pedagogía en Educación Física - Varones.

Dicha Carrera de Pedagogía en Educación Física Damas y Educación Física Varones fue aprobada mediante Decreto U de C N° 98-137 de 13 de Mayo de 1998, siendo su última modificación la sancionada mediante Decreto U de C. N° 2004-152 de 15 de noviembre de 2004.

Se trata de una modificación orgánica al Plan de Estudio de las Carreras de Pedagogía de Educación Física Damas y Pedagogía de Educación Física Varones, pasando ambas Carreras a refundirse en la Carrera de Pedagogía en Educación Física que las reemplaza.

En esta nueva versión se han redefinido el perfil de egreso, establecido las áreas fundamentales del plan de estudio, determinado las competencias de egreso y redefinido las asignaturas para conseguir tales competencias.

Este nuevo plan se ha diseñado de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad de Concepción y su desarrollo ha sido realizado a través del Proyecto Mecesus UCO 0608 "Diseño e implementación de currículo Basado en Competencias para la Formación de Profesores de Educación Física".

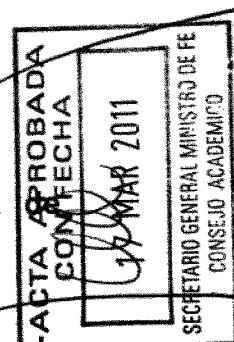
Esta materia dispone de informes favorables de la Dirección de Docencia, Servicio Jurídico y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, éste último con alcances, que fueron acogidos por la Vicerrectoría, consistentes en que deberá incrementarse en 9 cupos los 70 cupos actuales considerados.

La modificación orgánica rige a contar del presente año académico 2011 y el nombre de las Carreras se modifica por el de Pedagogía en Educación Física a contar del año 2012.

Con el mérito de los antecedentes, se propone al Consejo Académico la aprobación de la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación Física - Damas y de la Carrera de Pedagogía en Educación Física - Varones, pasando ambas Carreras a refundirse en la Carrera de Pedagogía en Educación Física que las reemplaza con este nuevo nombre a partir del año 2012.

Acuerdo N° 01- 2011

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprueba la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico relativa a:



1.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Informática.

2.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación Física - Damas y de la Carrera de Pedagogía en Educación Física - Varones.

Pasan a denominarse dichas Carreras a partir del año 2012, como Carrera de Pedagogía en Educación Física.

Todo lo cual se aprueba conforme a los antecedentes adjuntos, que forman parte de la presente sesión y del acuerdo de la misma.

3.- Comisión de Contrataciones y Promociones (CCPU).

El Sr. Rector indica que la referida Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción, que preside el Sr. Vicerrector, dará cuenta del trabajo efectuado respecto de las postulaciones para conseguir la promoción de los Profesores Asociados a Profesores Titulares, proceso que aparece regulado en los artículos 178 bis y 194 bis del Reglamento del Personal.

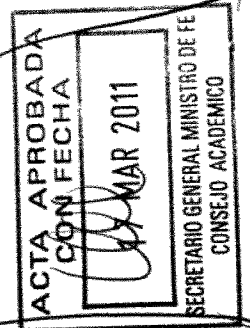
Seguidamente, el Sr. Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H., informa sobre el trabajo efectuado por la Comisión, en la que participaron los Decanos correspondientes, atendiendo para ello a la adscripción administrativa de cada uno de los postulantes, que totalizaron 27. De estas postulaciones, 9 de ellas no cumplían requisito, y de las restantes que si los cumplían, se determinó aprobar tres postulaciones, en que acceden a la Jerarquía de Profesor Titular, los siguientes Profesores Asociados:

1.- María Victoria Pérez Villalobos de la Facultad de Ciencias Sociales.

2.- Aldo Delgado Hidalgo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y

3.- Eduardo Delgado Ramírez de la Facultad de Ciencias Químicas.

Se tomó debido conocimiento por el Consejo Académico de la promoción de los indicados Profesores a la Jerarquía de Profesores Titulares.



TERCER PUNTO: DESIGNACIONES EN COMISIONES.

1.- Integrantes de la Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector indica que por comunicación recibida del Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Patricio Oyaneder J., se ha producido una vacante en el número de sus integrantes por la jubilación del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Sr. Miguel Espinosa B., por lo que se hace necesario designar un nuevo integrante para que ocupe dicha vacante.

El Sr. Rector sugiere que el nuevo integrante de la Comisión de Fácil Despacho, sea el nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, el Sr. Manuel Sánchez O.

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

Acuerdo N° 02 - 2011

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprueba lo propuesto por el Sr. Rector en cuanto a designar como integrante de la Comisión de Fácil Despacho el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Sr. Manuel Sánchez O. para ocupar la vacancia producida por la jubilación del Decano de la misma Facultad, Sr. Miguel Espinosa B.

2.- Integrantes de la Comisión de Propiedad Intelectual.

El Sr. Rector señala que igualmente ha sido informado por el Presidente del Comité de Propiedad Intelectual, que lo es, el Director de Investigación, Sr. Bernabé Rivas Q., mediante una comunicación escrita a la que da lectura, dando cuenta, que se ha producido igualmente una vacante entre sus integrantes. (Nota DI 010/2011 de 10.1.2011. Se archiva como parte integrante de la sesión y de su acta). La vacante resulta, porque al ser conformado tal Comité por dos integrantes del Directorio y por dos Decanos, uno de estos últimos integrantes, que lo era justamente el Sr. Bernabé Rivas Q. que ocupaba el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, ha dejado de servir dicha función.

Al efecto el Sr. Rector propone al Consejo Académico para integrar en esa categoría el referido Comité, al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V.



Acuerdo N° 03 - 2011

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprueba lo propuesto por el Sr. Rector en cuanto a designar como integrante del Comité de Propiedad Intelectual al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., para cubrir la vacancia producida por el Decano de la misma Facultad, Sr. Bernabé Rivas Q.

CUARTO PUNTO: INFORME DIRECCION DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.

El Sr. Rector indica que este punto dispone de dos partes que serán desarrolladas por el Director de Estudios Estratégicos, Sr. Arturo Mora C., bajo la siguiente modalidad. En la primera parte se expondrá sobre el tema de la acreditación, en sus componentes de evaluación y propuesta. Luego agrega, que se continuará en la presentación con la segunda parte del punto, relativo a la actualización del Plan Estratégico.

Seguidamente, el Sr. Arturo Mora C., inicia su presentación relativa a la primera parte, asistiéndose a través de diapositivas que se reproducen más adelante.

El Sr. Mora, a través de ellas, agrega ciertas explicaciones y comentarios de las mismas para una mejor comprensión e ilustración. Están referidas a los siguientes asuntos: Cuenta 2010 y Propuesta 2011. Se contiene una descripción de los Programas de Magíster y Doctorados al 2010 que comprenden procesos de años anteriores. Propuesta de acreditación 2011 de los mismos Programas. Situación actual del Postgrado. Propuesta de acreditación 2010 de las Carreras comprendiendo su estado actual de tramitación y vigencia, que incluye procesos de años anteriores. Propuesta de acreditación 2011 y el resumen de las Carreras y situación a enero de 2011.

En forma aparte, se distinguen la situación de las Carreras de Educación, respecto de aquellas con acreditación vigente y las que se encuentran en dicho proceso con informes de autoevaluación en Agencia.

Se incluye finalmente lo relativo a Política y Financiamiento sobre tales asuntos.



ACREDITACION

Cuenta 2010 y Propuesta 2011

Enero 2011

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA

17 MAR 2011

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

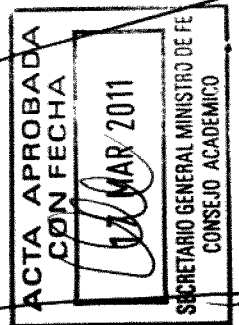


Propuesta Acreditación 2010

Magister

- Ingeniería Agrícola (CNA)
- Bioquímica y Bioinformática (CNA)
- Educación (Qualitas)
- Gest. Liderazgo y Polít. Educativa (pend. 2011)
- Educación Física (Qualitas)
- Gestión Integrada: MA, RL y RSE. (CNA)
- Progr. Espec. en Anat. Patológ. (pendiente)

Universidad de Concepción



Programas adicionales (2010)

Magister

- Ciencias mención Microbiología (en CNA)
- Ciencias de la Computación (en CNA)
- Ciencias con mención Zoología (en CNA)
- Economía de Rec. Nat. y M. A. (en CNA)
- Ingeniería Industrial (Acr. 6 años)
- Cs mención Pesquerías (Acr. 6 años)
- Bioquímica Clínica y Inmunología (N) (Acr. 4 años)
- Política y Gobierno (Acr. 2 años)
- Ciencias Forestales (Acr. 2 años)

(9 programas)

Universidad de Concepcion



Programas acreditados 2010 (de años anteriores)

1/3

Doctorados

- Ciencias Biológicas área BCyM 2018 (8)
- Oceanografía 2018 (8)
- Ciencias Ambientales c/m SAC 2017 (7)
- Ciencias Físicas 2017 (7)
- Ciencias de la Ing. c/m en Ing. Química 2016 (6)
- Lingüística 2016 (6)
- Lit. Latinoamericana 2016 (6)

Universidad de Concepcion



Programas

Doctorado

- Ciencias de la Ing.
- Ingeniería Metalúrgica
- Ingeniería Agrícola c/m Rec. Hidr.
- Matemática (N)
- Ciencias Geológicas (N)



Programas acreditados 2010 (de años anteriores)

3/3

Magister

- Lingüística Aplicada 2016 (6)
- Enfermería 2015 (5)
- Investigación Social y Desarrollo 2015 (5)
- Ciencias de la Ing c/m Ing. Quí. 2015 (5)
- Ciencias Física 2014 (4)
- Historia 2014 (4)
- Ciencias de la Ing. c/m Ing. Mec. 2013 (3)
- Ciencias c/m en Suelos y Prod. Veg. 2012 (2)
- Ingeniería Metalúrgica 2012 (2)
- Trab. Social y Pol. Sociales 2013 (2)
- Ciencias de la Ing. c/m en Ing. Electrica 2012 (2)

Total Programas acreditados durante 2010 : 28

Universidad de Concepcion



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 MAR 2011
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO



Propuesta Acreditación 2011

Doctorado

- Ciencias Mención Microbiología (Nuevo)
- Salud Mental (Nuevo)
- Ciencias de la Computación (Nuevo)
- Ciencias Aplicadas c/m Ing. Mat. (CNA 01/2011)
- Ciencias Forestales (Marzo 2011)
- Ciencias Biológicas área Botánica (Mayo 2011)
- Enfermería (Setiembre 2011)
- Ciencias y Tecnología Analítica (Setiembre 2011)
- Sistemática y Biodiversidad (Noviembre 2011)

Vigencia

Universidad de Concepción



Propuesta Acreditación 2011

Magister

- Matemática (Nuevo)
- Drogodependencias (Nuevo)
- Fisiología Humana (Modificado)
- Filosofía (Julio 2011)
- Ciencias Farmacéuticas (Noviembre 2011)
- Ciencias mención Botánica (Diciembre 2011)
- Ciencias m/ Oceanografía (Diciembre 2011)
- Literatura Hispánica (Diciembre 2011)

Vigencia

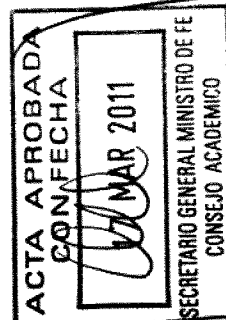
Universidad de Concepción



Situación Actual Postgrado

Enero 2011

- Doctorados
 - Total programas: 23
 - Acreditados: 19
 - En proceso : 1
- Magister
 - Total programas: 52
 - Acreditados: 22
 - En proceso: 5



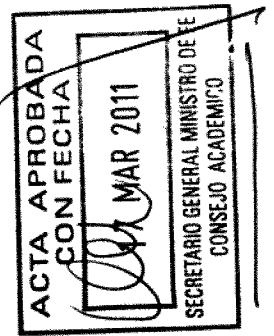
Universidad de Concepción



Propuesta Acreditación 2010 Pregrado

Carrera	Situación
• Educación Diferencial C y LA	(Qualitas)
• Pedagogía En Español	(Qualitas)
• Pedagogía En Educación Física	(Qualitas)
• Pedagogía En Filosofía	(Qualitas)
• Ingeniería Civil Agrícola	(05/07) NCPC
• Ingeniería Civil Industrial	(12/09) NCPC
• Enfermería	(01/10) NCPC
• Ingeniería Forestal	(04/09) Autoevaluación
• Arquitectura	(07/10) Autoevaluación
• Nutrición y Dietética	(05/09) pospuesta
• Ingeniería Civil Matemática	(01/11) pospuesta
• Ingeniería en Biot. Vegetal	No elegible (N)

Universidad de Concepción



Carreras en proceso 2010
de años anteriores (1/2)

Carrera	(vigencia) Estado
• Educación Parvularia (C y LA)	(12/09) Qualitas
• Educación Básica (C y LA)	(12/09) Qualitas
• Pedagogía en Historia y Geografía	(06/09) Qualitas
• Pedagogía en Ed. Musical	(2008) CNA-Chile
• Pedagogía en Inglés	2013 (3) Acred.
• Pedagogía en Artes Plásticas	2012 (2) Acred.
• Pedagogía en Cs Naturales y Física	2012 (2) Acred.
• Pedagogía en Mat. y Ed. Tecnológica	2012 (2) Acred.

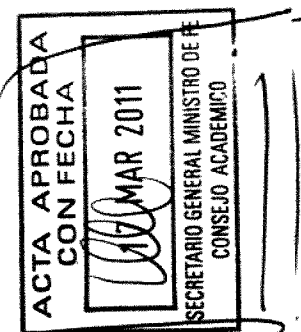
Universidad de Concepción



Carreras en proceso 2010
de años anteriores (2/2)

Carrera	(vigencia) Estado
• Periodismo	2014 (4) Acred.
• Ingeniería Civil	2015 (5) Acred.
• Medicina Veterinaria (Ch y C)	(07/08) NCPC
• Psicología	2016 (6) Acred
• Ingeniería Civil Informática	2015 (5) Acred
• Ingeniería Civil Metalúrgica	2014 (4) Acred

Universidad de Concepción



Propuesta acreditación 2011

Carreras

- Ing. Civil Mecánica
- Odontología
- Ingeniería Civil Matemática
- Cs. Políticas y Administrativas
- Trabajo Social (Iniciado)
- Derecho (Iniciado)
- Antropología
- Nutrición y Dietética
- Enfermería

Vigencia

- (06/2009)
- (10/ 2011)
- (04/ 2011)
- (09/ 2011)
- (09/ 2011)
- (11/ 2011)
- (Nueva)
- (Nueva)
- (07/2010)

Universidad de Concepción



Resumen

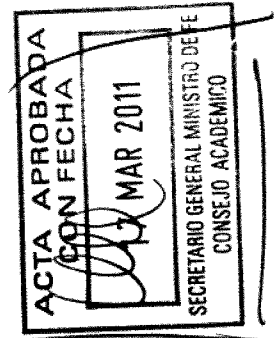
Situación Carreras a enero 2011

- 75 carreras en total (90 ofertas)
- 25 Acreditadas en total
- 9 acreditadas el 2010
- 8 en Proceso de Acreditación (1-CNA, 7-Q)
- 4 en Proceso de Autoevaluación (D, TS, IF, A)
- 4 propuestas que no cumplen Plan de Cambio
- 9 aún no elegibles (nuevas).
- 29 carreras UdeC sin acreditación ni en proceso.

Universidad de Concepción



Acreditación Situación carreras de Educación



Carreras de Pedagogía con acreditación vigente.

Carrera (Campus)	Vigencia (años)
Ciencias Naturales y Biología (C-LA)	26/12/12 (5)
Ciencias Naturales y Química (C)	26/12/12 (5)
Ciencias Naturales y Física (C)	15/12/12 (2)
Matemática y Computación (C)	26/09/13 (6)
Inicio 2007 – En Agencia 2008 – Acreditada 2010 (CNA)	
Matemática y Ed. Tecnológica (LA)	22/12/12 (2)
Artes Plásticas (C)	19/05/12 (2)
Inglés (C)	21/04/13 (3)

Universidad de Concepción



Acreditación Situación Carreras de Educación

Carreras de Pedagogía en proceso de acreditación
con Informes Autoevaluación en agencia

Carrera	Vigencia (años)	Inicio mes/año	Agencia	Envío Informe	Situación actual
Educ Física (D y V) (C)	21/06/10 (4)	05-10	Qualitas	17-11-10	Visita realizada
Educ Parvularia (C-LA)	18/03/10 (5)	08-09	Qualitas	30-12-10	Espera visita
Educ Básica (C-LA)	18/12/09 (5)	08-09	Qualitas	29-12-10	Espera visita
Educ Diferencial (C-LA)	13/06/10 (3)	11-09	Qualitas	23-12-10	Espera visita
Educ Musical (C)	21/03/08 (2)	10-07	CNA	08-11-08	Espera dictamen
Hist. y Geografía (C)	21/03/09 (3)	08-09	Qualitas	05-11-10	Visita realizada
Español (C)	21/03/10 (4)	04-10	Qualitas	30-12-10	Esperando visita
Filosofía (C)	21/06/10 (4)	04-10	Qualitas	29-12-10	Espera visita

Universidad de Concepción

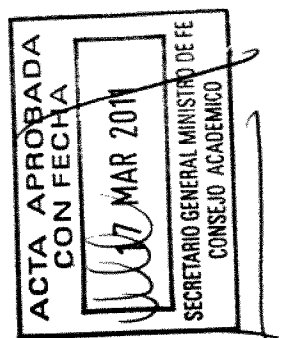


Política y Financiamiento

Extracto

- La UdeC someterá a acreditación toda carrera que la Ley estipula como obligatoria, para lo cual se tendrá un financiamiento central.
- La UdeC someterá a acreditación aquellas carreras que considere de alta pertinencia e impacto.
- La UdeC priorizará la acreditación de Carreras o Programas de Postgrado que considere de alta pertinencia e impacto.
- Cualquier Carrera que no esté estipulada por ley y que desee acreditarse, deberá financiar el 50% de los costos de la Agencia.
- Todo Programa de Doctorado deberá someterse a acreditación. El proceso se financiará con recursos centrales.
- Los programas de Magister que quieran acreditarse deberán financiar el procesos con recursos propios.

Universidad de Concepcion

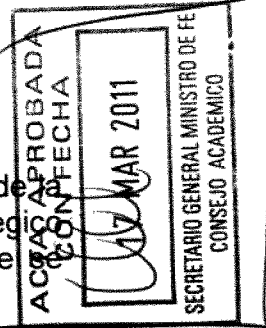


Terminada la presentación se producen intervenciones de los asistentes a través de comentarios, alcances y consultas sobre los diversos tópicos que abarcó la exposición.

Las referidas intervenciones constan de manera completa en la transcripción de la presente acta que forma parte de la misma y de las cuales solo se extraerá seguidamente, una síntesis.

Primeramente, el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. Eduardo Holzapfel H., pide que quede constancia en acta, que en lo tocante a la situación de la Carrera de Ingeniería Agrícola de su Facultad, y que aparece en la diapositiva respectiva con la sigla NCPC (No cumple el plan de cambio), comenta sobre el particular, que se produjo una descoordinación con la Dirección de Estudios Estratégicos la que se ha subsanado y en estos momentos se encuentra normalizada la situación que le aquejaba, de modo, que el proceso está en plena ejecución.

Se suscita un debate sobre los plazos acotados que deben necesariamente cumplirse en la entrega de antecedentes en la acreditación obligatoria legal, respecto de las carreras de Educación (Pedagogías) y del área de la salud (Medicina), teniendo en cuenta para ello la complejidad y dificultades del proceso de acreditación y los efectos que ello produce en la gestión universitaria. Indica el Sr. Rector que este asunto por su importancia será abordado prioritariamente en el mes de marzo próximo, sin perjuicio de las instrucciones que al respecto ya se han dado a la Dirección de Estudios Estratégicos para coordinación con las Facultades.



Por razones preferentes se acuerda que la segunda parte de la exposición del punto, referida a la actualización del Plan Estratégico Institucional se posponga su presentación para la próxima sesión que realizará en Marzo del presente año.

QUINTO PUNTO: INFORME DIRECCIÓN DE DOCENCIA SOBRE PROCESO DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA AÑO 2011.

El Sr. Rector, motivo de la materia del punto, en forma previa, comenta dos artículos periodísticos de los Diarios El Mercurio y La Segunda de la Hora, de los que se ha hecho entrega a los Sres. Decanos, referentes justamente, el primero, a la disminución que se ha producido en las postulaciones en las Universidades del Consejo de Rectores, y el segundo, sobre la elección de Universidad que han decidido los 1000 mejores puntajes de la PSU, prefiriendo a la Universidad de Chile y la Universidad Católica. Explica, que debe tenerse cuidado con la lectura que se hace de la información proporcionada ya que no se ha tomado en cuenta el contexto de los datos en que se basan, principalmente, porque casi el 90% de tales puntajes provienen de la ciudad de Santiago y no de Provincias, de modo que ello constituye una realidad que se ha obviado.

Continúa sus comentarios deteniéndose ahora, en la disminución que tales publicaciones indican sobre el interés de los estudiantes sobre las carreras ligadas al área de ciencia y tecnología. Se refiere al caso de las Carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y su relación con la realidad que se presenta con el problema de la reducción del recurso marino.

Concluye señalando que tales hechos llevan a un análisis que también se deberá hacer en forma prioritaria sobre la revisión de la oferta de Carreras y que se abordará oportunamente por el Consejo Académico.

El Sr. Rector a continuación, ofrece la palabra al Director de UDARAE, Sr. Ricardo Rojas F., a fin que exponga sobre el proceso de postulación y matrícula del presente año.

Luego, el Sr. Ricardo Rojas F., inicia su presentación relativa al Informe del Proceso de Admisión 2011, asistiéndose a través de diapositivas que se reproducen seguidamente.

El Sr. Rojas, a través de tales diapositivas, agrega ciertas explicaciones y comentarios de las mismas para una mejor comprensión e ilustración. Se refieren a los siguientes asuntos: Procesos de admisión 2009 - 2011, postulaciones efectivas por Universidad. Antecedentes de los Procesos de Admisión 2007-2011. Oferta y demanda en la Universidad de Concepción. Proceso de Matrícula 2011. Proceso de Admisión 2011, Informe de Matriculados Concluida la Matrícula de Listas Adicionales. Resultado del Proceso Regular de Matrícula 2011, por Sede. Comparación de los Procesos Regulares de Admisión 2010 a 2011 por Facultad. Promedio de los Puntajes Ponderados de los Alumnos Nuevos, Ingresos por el sistema regular.



Promedio de los Puntajes Ponderados de los Alumnos Nuevos-Admis
1998 a 2011 (ingreso regular).

ACTA APROBADA
CON FECHA
MAR 2011
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE
CONSEJO ACADEMICO

INSTITUCIÓN	ADM. 2009	ADM 2011	PO
			-1.510
			-1.587



A
2011

© 2011





		Letras						pos
140		0	0	0	0	0	0	
65		0	0	0	0	0	0	
128		0	0	0	0	0	0	
290		0	0	0	0	0	0	
200		0	0	0	0	0	0	
177		0	0	0	0	0	0	
131		2	0	0	0	0	0	
489		4	0	0	0	0	0	
50		1	0	0	0	0	5	
706		1	0	0	0	0	221 21	
454		3	0	0	0	0	236 -44	
1096	1	1	0	0	0	1	292 12	
360	*	0	0	0	0	0	180 -60	
1905		9	0	2	0	1	581 31	
922	292	4	0	0	0	0	226 21	
610	318	1	0	0	0	0	161 -34	
2151	895	14	1	2	0	1	795 55	
4278	642	11	0	0	1	0	520 76	
632	122	1	0	1	0	0	81 1	
788	719	1	0	0	0	0	412 -88	
17365	6694	53	1	5	1	0	4.780 -90	

SEDE

		Letras						
940	572						371 -34	
788	719	1					412 -88	
		52		5		3		



Concluida la exposición del Sr. Rojas, el Sr. Rector entrega además, información particular sobre la matrícula de los estudiantes en las Carreras de Pedagogías con sobre 600 puntos en la PSU, beneficiarios de la beca correspondiente. Explica, que se trata de 83 estudiantes matriculados en las Carreras que pasa a detallar. Luego se extiende sobre los recursos que se deben recibir por concepto de becas, en el supuesto de encontrarse o no acreditadas las Carreras en que tales alumnos se matricularon. Hace mención a las condiciones iniciales que tenía la beca "Vocación de Profesor" y al cambio producido en la tramitación de la Ley, agregándose como requisito el que la carrera esté acreditada y no sólo en proceso de serlo. Comenta lo ocurrido con cada una de las Carreras de la Facultad de Educación, señalando que en las carreras en que no sea posible cumplir esta condición, las que en todo caso serán muy pocas, la Universidad dará una beca a estos estudiantes.

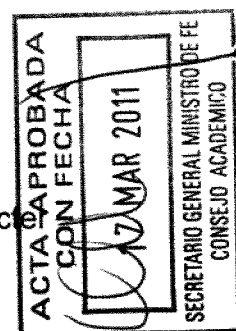
Terminada la presentación se producen intervenciones de los asistentes a través de comentarios, alcances y consultas sobre los diversos tópicos que abarcó la exposición.

Las referidas intervenciones constan de manera completa en la transcripción de la presente acta que forma parte de la misma y de las cuales solo se extraerá seguidamente, una síntesis.

Se insiste en que será tarea prioritaria del Consejo Académico revertir la situación que se viene produciendo con la baja de las postulaciones a través del estudio y análisis de acciones que deben seguirse e impulsarse para ponerlas en ejecución seguidamente este año, para lo cual se definirán las estrategias correspondientes. Al efecto se acuerda que las



sesiones que se lleven a cabo con dicho propósito sean de carácter extraordinario y no ordinarias.



SEXTO PUNTO: ASIGNACIONES ACADÉMICAS.

El Sr. Rector indica que el proceso de otorgamiento de esta asignación académica está a cargo de una Comisión que preside el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., y que el Vicerrector, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Personal debe proponer al Consejo para que éste apruebe dicho beneficio a los académicos que se propongan.

El Sr. Vicerrector indica que se ha cumplido estrictamente en el proceso con la reglamentación exigida y se detiene en informar algunos aspectos generales del mismo, señalando que la proposición que se trae al Consejo Académico será expuesta por el Sr. Director de Docencia.

El Sr. Sánchez a continuación explica que el proceso fue llevado a cabo a través de tres grupos por áreas afines donde intervinieron las tres Comisiones, siendo su desarrollo normal, y concluyéndose con el siguiente informe final, para sanción del Consejo Académico respecto de los académicos que se proponen para gozar de dicha asignación, según el documento que se reproduce a continuación:



Universidad
de Concepción

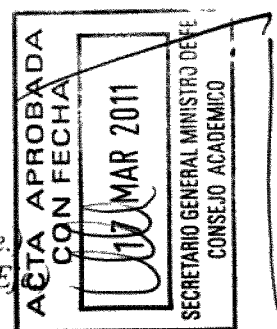
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
Edmundo Larenas 64 -A • Concepción • Chile
Tel (56-41) 204579 • Fax (56-41)207087
<http://www.udec.cl>

INFORME FINAL PROCESO ASIGNACION ACADÉMICA AÑO 2011

I. Integrantes de las Comisiones:

Grupo 1

<i>Director de Docencia</i>	<i>José Sánchez Henríquez (Pdte.)</i>
<i>Prosecretario General</i>	<i>Marco Mosso Hasbún (Sec. Eje.)</i>
<i>Director de Investigación</i>	<i>José Becerra Allende</i>
<i>Directora de Extensión</i>	<i>María Nieves Alonso Martínez</i>
<i>Director Escuela de Graduados</i>	<i>Ximena García Carmona</i>
<i>Edgardo Neira Morales</i>	<i>Miembro Titular</i>
<i>José Luis Diez Schwerter</i>	<i>Miembro Titular</i>
<i>Edson Faúndez Valenzuela</i>	<i>Miembro Suplente</i>
<i>Beatriz Figueroa Sandoval</i>	<i>Miembro Suplente</i>



Grupo 2

<i>Director de Docencia</i>	:	<i>José Sánchez Henríquez Pdte.</i>
<i>Prosecretario General</i>	:	<i>Marco Mosso Hasbún (Sec. Eje.)</i>
<i>Director de Investigación</i>	:	<i>José Becerra Allende</i>
<i>Directora de Extensión</i>	:	<i>María Nieves Alonso Martínez</i>
<i>Director Escuela de Graduados</i>	:	<i>Ximena García Carmona</i>
<i>Carlos González Correa</i>	:	<i>Miembro Titular</i>
<i>Gina Rojas Rudolph</i>	:	<i>Miembro Titular</i>
<i>Oscar Skewes Ramm</i>	:	<i>Miembro Titular</i>
<i>Margarita González Riquelme</i>	:	<i>Miembro Suplente</i>

Grupo 3

<i>Director de Docencia</i>	:	<i>José Sánchez Henríquez (Pdte.)</i>
<i>Prosecretario General</i>	:	<i>Marco Mosso Hasbún (Sec. Eje.)</i>
<i>Director de Investigación</i>	:	<i>José Becerra Allende</i>
<i>Directora de Extensión</i>	:	<i>María Nieves Alonso Martínez</i>
<i>Director Escuela de Graduados</i>	:	<i>Ximena García Carmona</i>
<i>Estrella Aspe Lillo</i>	:	<i>Miembro Titular</i>
<i>María Eugenia Cisterna Silva</i>	:	<i>Miembro Titular</i>
<i>Rafael García Lovera</i>	:	<i>Miembro Suplente</i>
<i>Carlos Chávez Rebolledo</i>	:	<i>Miembro Suplente</i>

Resultados.

Los académicos merecedores de la Asignación, en consideración a sus méritos académicos, son los siguientes:

GRUPO 1.

Facultad de Humanidades y Arte

Profesores Asistentes

Bárbara Lama Andrade

Profesores Asociados y Titulares

Alejandro Bancalari Molina

Ginette Castro Yáñez

Anita Ferreira Cabrera

Facultad de Ciencias Sociales

Profesores Asistentes

Alejandra Brito Peña

Profesores Asociados y Titulares

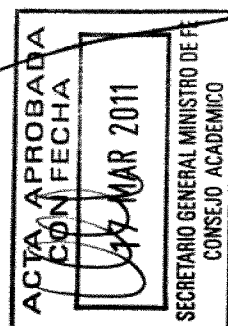
Manuel Baeza Rodríguez

Omar Barriga

Felix Cova Solar



Alejandro Díaz Mujica
José Manuel Merino Escobar



Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

Profesores Asociados y Titulares
Leonel Pérez Bustamante

GRUPO 2.

Facultad de Ciencias Veterinarias

Profesores Asociados y Titulares
Daniel González Acuña
Rubén Pérez Fernández
Sergio Rebacarren Morgado

Facultad de Farmacia.

Profesores Asistentes
Marcia Avello Lorca

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Profesores Asistentes
Patricia Gómez Vergara
Cristián Hernández Ulloa

Profesores Asociados y Titulares
Carlos Baeza Perry
Leonardo Castro Cifuentes
Lohengrin Cavieres González
Luis Corcuera Pérez
Silvio Pantoja Gutiérrez
Pedro Victoriano Sepúlveda

Facultad de Ciencias Biológicas.

Profesores Asistentes
Jorge Fuentealba Arcos
Violeta Morín Muñoz

Profesores Asociados y Titulares
Luis Aguayo Hernández
María de los Angeles García Robles
Gerardo González Rocha
Juan Pablo Henríquez Omán
Miguel Martínez Poblete
Francisco Nualart Santander



*Carlos Opazo Martínez
Coralía Rivas Rocco
Homero Urrutia Briones*

Facultad de Medicina

Profesor Asociado y Titular
Benjamín Vicente Parada

GRUPO 3.

EULA.

Profesores Asistentes
*Mauricio Aguayo Arias
Ricardo Figueroa Jara
Alejandra Stehr Gesche
Claudia Ulloa Tesser*

Profesores Asociados y Titulares
*Claudio Valdovinos Zarges
Gladys Vidal Sáez*

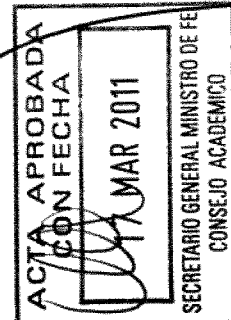
Facultad de Ingeniería.

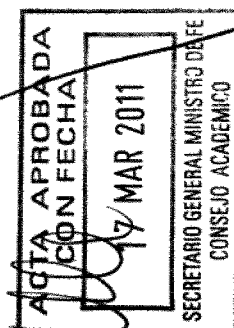
Profesores Asistentes
*Claudia Carrasco Carrasco
Juan Carrasco Montagna
Cristian Cuevas Barraza
Romel Jiménez Concepción*

Profesores Asociados y Titulares
*Rodrigo Bórquez Yáñez
José Espinoza Castro
Ramalinga Mangalaraja
Luis Morán Tamayo
Marlene Roeckel von Bennowitz
Daniel Sbarbaro Hofer
Sergio Torres Inostroza
Manuel Valenzuela Latorre
Claudio Zaror Zaror*

Facultad de Ciencias Químicas.

Profesores Asistentes
*David Contreras Pérez
Alfonso Encinas Martín
Mohamed Redoine Dahrouch*





Profesor Asociados y Titulares

*Juanita Freer Calderón
Héctor Mansilla González
Adelio Matamala Vásquez
Patricio Reyes Núñez*

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Profesores Asistentes

Paulraj Manidurai

Profesores Asociados y Titulares

*Gabriel Gatica Pérez
Wolfgang Gieren Waiblinger
Ronald Mennickent Cid
Neil Nagar
Rodolfo Rodríguez Alonso
Carlos Saavedra Rubilar
Patricio Salgado Arias
Mauricio Sepúlveda Cortés*

Facultad de Ciencias Forestales

Profesores Asociados y Titulares

*Christian Echeverría Leal
Anibal Pauchard Cortés
Darcy Ríos Leal*

Facultad de Ingeniería Agrícola

Profesores Asociados y Titulares

*José Luis Arumí Ribera
Joahannes de Bruijn*

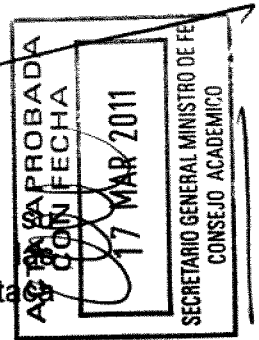
Ofrecida la palabra no se produjeron intervenciones.

Acuerdo N° 04-2011

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a lo propuesto por la Comisión Especial de Asignación Académica, en orden a otorgar la referida asignación a los académicos que resultaron ganadores de ella y que aparecen individualizados precedentemente.

SEPTIMO PUNTO: CREACION PROGRAMAS DE POSTGRADO.

El Sr. Rector señala que esta materia será abordada por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C. Comenta, que respecto del Programa de Especialidad Médica en Cardiología Adultos (7.3), se ha pospuesto su conocimiento, de modo que se conocerán sólo dos Programas de tres que comprendía el punto.



Seguidamente la Sra. García procede a efectuar presentación en forma separada por cada Programa. Se apoya en respectivas Minutas, que se reproducen a continuación, y en las que destaca ciertos aspectos principales de las mismas.

REF. : CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN ODONTOLOGÍA
PEDIÁTRICA
FECHA : ENERO 2011

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por la Facultad de Odontología

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Magister, como evolución natural del programa de especialización, se hace necesario ante cambios objetivos del entorno entre los cuales se destaca la necesidad del aseguramiento de calidad, un proceso que permita discriminar positivamente entre las numerosas iniciativas que han surgido en el ámbito del postítulo y postgrado. El incluir el programa de Magister en Odontología Pediátrica en el registro de postgrados de la Universidad, le hace eventualmente elegible para ser sometido a procesos formales de acreditación.

El desarrollo actual de la especialidad permite, con base en evidencia, establecer un nuevo paradigma en cuanto a oportunidad de las intervenciones relacionadas con salud bucal infantil, lo cual significa iniciarlas estructuradamente a más temprana edad, e incluso realizar actividades dirigidas a la madre gestante, ante la necesidad de impedir la instalación de factores negativos y propender, por otra parte, a tempranas medidas de autocuidado. Este nuevo cuerpo de conocimiento, obliga a una revisión de la infraestructura clínica, a la adopción de diferentes modalidades de atención y a un nuevo enfoque del paciente odontológico.

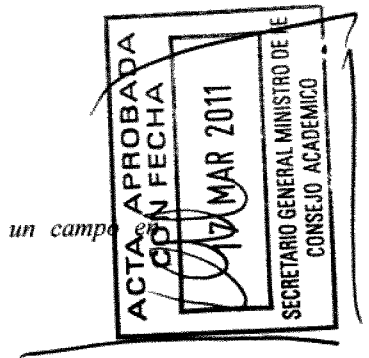
El presente programa posee una clara orientación profesional, necesaria para dar tratamiento integral, individual y colectivo, a la problemática de salud bucal infantil, con especial énfasis y competencias para resolver situaciones de alta complejidad. Por las características particulares del paciente niño, el magister debe tener además una sólida formación en sicología evolutiva y dominio de procedimientos para modificar, implementar o extinguir conductas según estas sean funcionales, o lo contrario, para las adaptaciones que corresponda en su compromiso con el tratamiento odontológico, o en el cuidado de su propia salud, particularmente en esta etapa de la vida, en la cual suelen consolidarse este tipo de conductas.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivos Generales

El Programa de Magister en Odontología Pediátrica está orientado a la formación de profesionales altamente calificados en la especialidad de Odontología Pediátrica, teniendo como marco de referencia la consideración del paciente infantil como un ser único, valioso y diferente y en razón de ello, requerir de capacidades en las áreas de las aptitudes y las actitudes, que permitan dar solución a problemas complejos de Salud Bucal y contribuir a la creación de nuevos procedimientos y tecnologías.

El Programa tiene dos aspectos fundamentales en su diseño y que le dan un sello de particularidad. Por un lado el desarrollo de competencias en el nivel de especialista y por otro,



actividades y experiencias en docencia para responder a los requerimientos de un campo en expansión de formación de recurso humano en Odontología.

Objetivos Específicos

COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS

Proporcionar una instancia formal a los cirujanos dentistas para obtener las siguientes competencias:

- a) Capacidad para establecer relaciones empáticas con el paciente infantil y los diversos actores adultos de su entorno con el propósito de definir y valorar los elementos actuantes en el desarrollo psicológico y personal social de los pacientes infantiles
- b) Capacidad para evaluar salud bucal de los pacientes infantiles desde una visión de salud general pediátrica.
- c) Capacidad para integrar diversas disciplinas en el campo de la odontología y con base en evidencia producir las adaptaciones y modificaciones necesarias para diagnosticar y planificar las eventuales acciones profesionales necesarias en odontología pediátrica
- d) Capacidad para planificar y llevar a la práctica programas de salud bucal y educación para la salud en pacientes infantiles y en su entorno inmediato.
- e) Habilidades y destrezas para ejecutar tratamientos preventivos y rehabilitadores para preservar la salud bucal y dentaria de los pacientes infantiles en el marco de transacción con niños y padres, para conseguir conductas asociadas a mejorar el pronóstico de las acciones desarrolladas.
- f) Capacidad para resolver, creativa e innovadoramente, problemas clínicos específicos, mediante investigación aplicada de nuevas tecnologías, procedimientos y materiales.
- g) Capacidad para diagnosticar y resolver situaciones relacionadas con el crecimiento craneo facial y de la dentición, en el campo de acción del especialista en Odontopediatria.
- h) Capacidades analíticas, creativas y propositivas para realizar investigación bajo el enfoque del método científico, para validar y respaldar sus propuestas de la práctica especializada.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El Programa conduce al grado de Magister en Odontología Pediátrica. Está destinado a Odontólogos, involucrados en el tratamiento de pacientes infantiles, o que deseen focalizar sus prácticas en ese grupo etáreo.

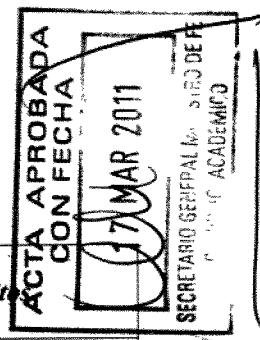
4. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se desarrolla en 4 semestres, contemplando actividades teóricas, preclínicas y clínicas con 19 asignaturas.

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignaturas Básicas.

Asignaturas	Horas		Créditos
	Teórica	Práctica	
Generalidades de Psicología Evolutiva del Paciente Infantil.	32	-	2
Biomateriales	36	0	2
Radiología	12	6	1
Patología Bucal	19	-	1
Ciclo Morfológico Funcional.	32	-	2
Metodología de la Investigación.	18	18	2
			Total Créditos 10



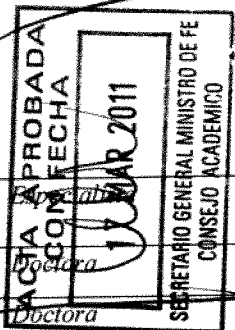
Asignaturas de Especialización

Asignaturas	Horas		Créditos
	Teórica	Práctica	
Seminarios Avanzados y Trabajo Integrativo I	32	-	2
Crecimiento Cráneo Facial	32	-	2
Desarrollo de la Dentición	32	-	2
Odontopediatría Clínica I	-	144	3
Seminarios Avanzados y Trabajo Integrativo II	32	-	2
Odontopediatría Clínica II	0	192	4
Cirugía Oral Pediátrica	16	0	1
Principios de Ortodoncia Preventiva e Interceptiva	32	0	2
Seminarios Avanzados y Trabajo Integrativo III	32	0	2
Odontopediatría Clínica III	0	192	4
Diagnóstico Ortodóncico	1	4	1
Seminarios Avanzados y Trabajo Integrativo IV	32	-	2
Odontopediatría Clínica IV	0	192	4
Total Créditos			31

Total Horas 1153	Total Créditos 041
-------------------------	---------------------------

6. CUERPO ACADÉMICO

Docentes	Vínculo		Dpto.	Facultad	Grado Académico
	UdeC	Visitante			
Mario Aguirre Sanhueza	X		Patología y Diagnóstico	Odontología	Especialista
Vally Bestagno Figueroa	X		Estomatología Quirúrgica	Odontología	Especialista
Ursula Brethauer Meier	X		Patología y Diagnóstico	Odontología	Especialista
Alex Bustos Leal	X		Prevención y Salud Pública	Odontología	Magister
Cecilia Cantero Fuentealba	X		Pediatría Bucal	Odontología	Especialista
Jorge Luis Castillo Ceballos		X			Master of Science
Sylvia Dapelo Carrasco	X		Odontología Restauradora	Odontología	Especialista
Eliana Durán Fernández	X		Bromatología Nutrición y Dietética	Farmacia	Doctora
Fernando Escobar Muñoz	X		Pediatría Bucal	Odontología	Master of Science
Claudia Fierro Monti	X		Pediatría Bucal	Odontología	Especialista
Francisco Marchesani Carrasco	X		Patología y Diagnóstico	Odontología	Especialista



Alejandra Martínez Bello	X		Patología y Diagnóstico	Odontología	Especialista
Sara Mendoza Parra	X		Enfermería	Medicina	Doctora
Gracia Navarro Saldaña	X		Psicología, Programa Responsabilidad Social, Programa Talentos	Cs. Sociales	Doctora
Antonieta Pérez Flores	X		Pediatría Bucal	Odontología	Magister
Alejandro Saavedra Cruz	X		Pediatría Bucal	Odontología	Especialista
Ester Sepúlveda Tebache	X		Patología y Diagnóstico	Odontología	Especialista
Carolina Vásquez Cepeda	X		Pediatría Bucal	Odontología	Especialista
Andrea Werner Oviedo	X		Pediatría Bucal	Odontología	Especialista

7. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del Grado de Magister en Odontología Pediátrica los candidatos deben:

- a) Aprobar todas las asignaturas del Programa
- b) Aprobar un examen de cualificación consistente en presentar un trabajo de investigación y evidencia de casos clínicos tratados.

8. El Programa se regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister (Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N° 2001-186 y N° 2003-030)

REF. : CREACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

FECHA: Enero de 2011

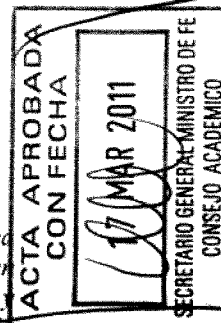
1. Organismo proponente:

Facultad de Ciencias Sociales.

2. Fundamentación del programa

Chile y Latinoamérica en general requieren fortalecer las oportunidades de formación de investigadores en el ámbito de la psicología para potenciar sus posibilidades de generar nuevo conocimiento. Se necesita potenciar las posibilidades de contribución de la psicología y ciencias sociales al análisis y solución de problemas sociales, mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar en distintos contextos, entre otros, en educación y salud.

Este programa se fundamenta en las líneas de investigación y productividad de académicos del propio Departamento de Psicología.



3. Descripción y objetivos del programa

El Programa tiene por propósito favorecer el desarrollo de la investigación psicológica en Chile y Latinoamérica. Para esto, se pretende formar investigadores de alto nivel que puedan contribuir a comprender y dar respuesta, desde la psicología, a las necesidades, tensiones y dificultades que surgen de los procesos y transformaciones que vive nuestra sociedad. En particular, la atención estará puesta en el impacto de estos procesos en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y en el campo del bienestar y salud. El logro de este propósito se concibe entendiendo a la Psicología en interrelación con otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas.

Las líneas de formación ofrecidas por el programa surgen de las investigaciones de académicos pertenecientes al Departamento de Psicología, manifestadas en sus publicaciones y en los proyectos de investigación desarrollados con financiamiento de fuentes concursables externas a la universidad, principalmente de CONICYT. Estas constituyen el núcleo del programa en torno al cual se incorporará el aporte de investigadoras e investigadores de otros departamentos, facultades y universidades.

Aunque se espera fomentar la concentración de los esfuerzos investigativos y lograr profundización en los temas que a continuación se menciona, también se pretende mantener una apertura a la innovación y a la creatividad de los participantes. Inicialmente, ofrecerá dos líneas de formación:

Línea de Psicología de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Se orienta a comprender modelos y concepciones de fenómenos psicosociales en la enseñanza y el aprendizaje, pretendiendo identificar sus implicancias en individuos, grupos e instituciones, para desarrollar los aspectos favorables y buscar soluciones a las necesidades y dificultades que emergen estos contextos.

Línea de Bienestar y salud

Se enfoca en una reflexión sistemática sobre el bienestar subjetivo y calidad de vida de las personas como parte integral de su salud, para comprender mejor los mecanismos psicosociales que participan en los procesos de salud-enfermedad: problemas de salud, modelos para atención familiar en el nivel primario, problemáticas de bienestar y salud vinculadas a la violencia familiar y de género, y derivadas de las condiciones de trabajo.

4. Sistema de admisión

Para ingresar al Programa los postulantes deben estar en posesión del grado de Licenciado o Magister en Psicología, o de una licenciatura o título profesional de competencias y nivel equivalentes a los de un licenciado, en algún área de las ciencias sociales, de la educación o de la salud, afin con la psicología. Entre éstas se consideran, por ejemplo: Sociología, Comunicación Social, Pedagogía, Enfermería y Medicina.

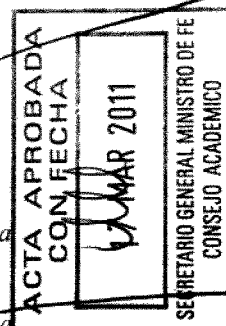
Los postulantes no psicólogos deberán demostrar conocimientos sobre Psicología y metodología de investigación necesarios para cursar las asignaturas del programa. Se considera la posibilidad de nivelación en aquellos casos que lo ameriten; esta nivelación no se incorporará como parte del programa.

4.1 Proceso de admisión

El proceso de admisión se inicia con la verificación de los requisitos de admisión y de las formalidades establecidas por la Dirección de Postgrado de la Universidad de Concepción. El postulante debe cumplir lo siguiente:

1. Si el postulante no es psicólogo, debe rendir una prueba de conocimientos de los contenidos de textos tales como *Psicología con aplicaciones en países de habla hispana* de Robert Feldman (2010), Ed. McGrawHill y *Metodología de la investigación* de Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2006), Ed. McGraw-Hill.

2. Presentar carta sobre su interés por la investigación científica en los ámbitos propios del Programa de Doctorado en Psicología, incluyendo la descripción de sus actividades asociadas a investigación científica.



3. Presentar declaración escrita de compromiso de dedicación de una determinada cantidad de tiempo semanal al programa.

4. Fundamentar su postulación en una carta que describa sus motivaciones para realizar el Programa, su línea de interés (enseñanza y aprendizaje o bienestar y salud) y su proyección académica.

5. Presentar una propuesta de investigación relacionada con el ámbito del programa y avalada por un académico de éste.

Seguidamente, dos docentes del programa realizarán evaluaciones en una escala de apreciación de cinco categorías cualitativas de los siguientes aspectos.

- A: cumple en forma sobresaliente.
- B: cumple en forma adecuada.
- C: cumple en un nivel mínimo suficiente.
- D: no alcanza el nivel mínimo aceptable.

Disponiendo de estas evaluaciones, se realizará una entrevista personal, con la finalidad de clarificar algunos de los puntos anteriores y agregar una apreciación personal de las condiciones del candidato para completar el plan de formación.

Finalmente, una comisión de cinco docentes del programa efectuará una apreciación global de las evaluaciones de cada postulante y establecerá un listado de prelación de los candidatos para cada una de las líneas de formación del doctorado.

Los postulantes deberán demostrar interés por la investigación científica en los ámbitos propios de este programa, comprometer una determinada cantidad de tiempo semanal de dedicación al programa, fundamentar su postulación en una carta que describa las propias motivaciones para postular y presentar una propuesta de investigación relacionada con el ámbito del programa y avalada por un académico de éste.

El programa dispondrá inicialmente de 6 cupos de ingreso y en estado de régimen muy probablemente de límite a un ingreso anual de 4 cupos, para un máximo total de 12 estudiantes en los distintos niveles de formación (incluyendo tesis).

5. Plan de estudios

El programa de formación doctoral en psicología requiere 34 créditos, se realiza durante 4 años, en régimen diurno y las actividades de enseñanza-aprendizaje están ordenadas en semestres.

Todas las asignaturas corresponden a áreas en que desarrollan, o que son parte de, investigación los docentes del programa.

Tienen por finalidad facilitar el desarrollo de competencias del estudiante para:

- (1) Distinguir las epistemologías de las investigaciones en psicología.
- (2) Ubicar un problema en el contexto que lo determina.
- (3) Profundizar en él desde la psicología.
- (4) Elaborar el marco conceptual de la investigación de tesis doctoral.
- (5) Trabajar colaborativa e interdisciplinariamente en investigación.

Las asignaturas básicas abordan contenidos transversales de la formación de los doctorandos. Algunas permiten profundizar en aspectos epistemológicos y en teorías relacionadas con el ámbito de interés del programa y otras están destinadas a profundizar en conocimientos metodológicos y de análisis de datos. Tienen carácter obligatorio, se desarrollan en forma presencial y son las siguientes:



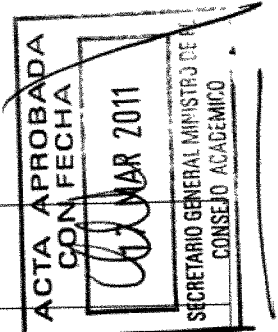
ACTA APROBADA
 CON FECHA
 07 MAR 2011
 SECRETARIO GENERAL MIN. SIRD DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

- Investigación en Psicología
- Diseños de investigación en Psicología
- Teorías psicosociales actuales y problemáticas de la sociedad
- Análisis avanzado de datos
- Taller de diseño de proyecto de tesis I
- Taller de diseño de proyecto de tesis II

<p><i>Las asignaturas de especialización están centradas en temas específicos. Se orientan a facilitar el trabajo de investigación de tesis del graduando y se encuentran directamente asociadas a las líneas de investigación del programa, tratando temas estrechamente ligados a proyectos de investigación de los(as) académicos(as). Consecuentemente, podrán variar a lo largo de los años en armonía con el desarrollo de los proyectos de investigación de los académicos del programa. Pueden tener forma de asignaturas propiamente tales de éste u otro programa de doctorado de la Universidad de Concepción, o de seminarios de profundización, talleres o seminarios de investigación (elaboración de trabajos, presentación y discusión grupal de estos), estancias de investigación en universidades extranjeras o centros nacionales. Se ofrecerán semestralmente teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes asociados a sus investigaciones de Tesis y las disponibilidades del cuerpo académico del Programa. La distribución de los créditos es la siguiente. Actividad de aprendizaje</i></p>	Créditos
<i>Básicas</i>	22
<i>De especialización</i>	12
<i>Investigación de Tesis</i>	-
Total	34

Plan de formación

	Año I	Año II	Año III	Año IV
<i>Semestre I</i>	<i>Investigación en Psicología</i> <i>(4 créditos)</i>	<i>Taller de diseño de proyecto de tesis II</i> <i>(3 créditos)</i>	<i>Investigación de Tesis</i>	<i>Investigación de Tesis</i>
	<i>Diseños de investigación en Psicología</i> <i>(4 créditos)</i>	<i>De especialización III</i> <i>(3 créditos)</i>		
	<i>Teorías psicosociales y problemáticas de la</i>	<i>De especialización IV</i>		



	<i>sociedad contemporánea</i> (4 créditos)	(3 créditos)		
<i>Semestre II</i>	<i>Análisis avanzado de datos</i> (4 créditos)	<i>Investigación de Tesis</i>	<i>Investigación de Tesis</i>	<i>Investigación de Tesis</i>
	<i>Taller de diseño de proyecto de tesis I</i> (3 créditos)			
	<i>De especialización I</i> (3 créditos)			
	<i>De especialización II</i> (3 créditos)			
<i>HITOS</i>		<i>Aprobación Proyecto Tesis</i> (cuarto semestre)	<i>Artículo presentado a revista de corriente principal</i> (sexto semestre)	<i>Aceptación de un artículo y recepción de otro, ambos en una revista de corriente principal</i> <i>Examen de Grado</i> (octavo semestre)

6. Cuerpo académico

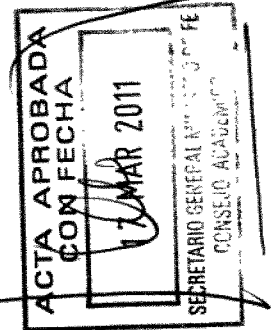
El programa disk

one de un núcleo de académicos y académicas guías de tesis, principalmente del Departamento de Psicología, cuyos perfiles de investigación y productividad científica sirven de fundamento a las líneas de formación ofrecidas por el programa. Además, este departamento cuenta en su planta académica con cuatro psicólogas, con grado de doctorado, que colaborarán como docentes de asignaturas y que se incorporarán como guías de tesis en la medida que lideren proyectos de investigación financiados con fondos concursables externos. En un mediano plazo, esto permitirá generar una nueva línea de formación de investigadores en el ámbito de las transformaciones sociales vinculadas al trabajo.

Guías de tesis

Línea de Psicología de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Nombre	Área	Grado	Departamento	Vínculo con UdeC
<i>Alejandro Díaz Mujica</i>	<i>Psicología educativa</i>	<i>Doctor en Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>
<i>María Victoria Pérez Villalobos</i>	<i>Psicología educativa</i>	<i>Doctora en Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>



Guías de tesis
Línea de bienestar y salud

<i>Cecilia Avendaño Bravo</i>	<i>Trabajo, bienestar y salud</i>	<i>Doctor en Filosofía y Humanidades, especialidad Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>
<i>Félix Cova Solar</i>	<i>Salud</i>	<i>Doctor en Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>
<i>Nieves Schade Yankovic</i>	<i>Salud Familiar</i>	<i>Doctora en Ciencias Humanas y Sociales</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>
<i>Sandra Mabel Saldivia Bórquez</i>	<i>Epidemiología de las personas y de los servicios</i>	<i>Doctora en Psicología</i>	<i>Psiquiatría</i>	<i>Contrato indefinido</i>

Docentes de asignaturas

Nombre	Área	Grado	Departamento	Vínculo con UdeC
<i>Claudia Paz Pérez Salas</i>	<i>Psicología cognitiva</i>	<i>Doctora en Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>
<i>Pamela Grandón Fernández</i>	<i>Salud Mental Comunitaria</i>	<i>Doctor en Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>
<i>Gabriela Alejandra Nazar Carter</i>	<i>Trabajo</i>	<i>Doctor en Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>
<i>Paulina Paz Rincón González</i>	<i>Salud</i>	<i>Doctor en Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Contrato indefinido</i>

7. Requisitos de graduación

1. Aprobación del plan de formación.

2. Aprobación de la investigación de tesis doctoral y de la defensa pública de ella.

3. Junto a su investigación de tesis, el doctorando deberá acompañar dos artículos aprobados por su profesor guía y entregados a revistas de corriente principal¹, conteniendo los resultados y conclusiones de su investigación de tesis. Uno de los artículos deberá estar aceptado para publicación en una revista de corriente principal.

4. Acreditar dominio de idioma inglés a nivel instrumental.

5. Cumplir las normas del Reglamento de programas de Doctorado y Magíster de la Universidad de Concepción.

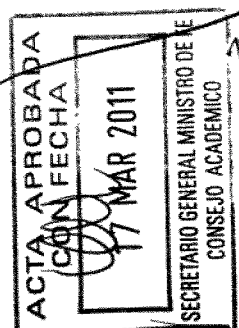
8. Reglamentación

El Programa tiene una dependencia jerárquica, administrativa y académica de la Dirección del Departamento de Psicología y del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

¹ Revista de corriente principal, entendida como aquella indizada en cualquiera de los siguientes índices: ISI - Thomson Reuters, Social Science Citation Index - USA, Scopus - Netherlands, APA PsycInfo - USA, PEPSIC - Brazil, SciELO, Psicodoc - Spain, IndexCopernicus - Poland



Se rige por las normas comprendidas en el Reglamento de Programas de Doctorado y Magister de la Universidad de Concepción (Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N° 99-166, N° 2001-186 y N° 2003- 030).



Concluida la exposición y ofrecida la palabra se plantean diversos comentarios, interrogantes y alcances respecto de cada materia sobre que versan cada uno de dichos dos Programas, a los que se da respuesta en forma satisfactoria.

Para efectos de la presente acta se consignan, estas intervenciones en mayor extensión en la transcripción de la sesión, que forma parte de ésta.

Acuerdo N° 05-2011

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la creación de los siguientes Programas: Magister en Odontología Pediátrica y Doctorado en Psicología.

Forman parte del acuerdo y de la presente acta, todos los antecedentes presentados y adjuntos en la presente sesión, motivo de tales Programas.

PUNTO VARIOS:

Intervienen:

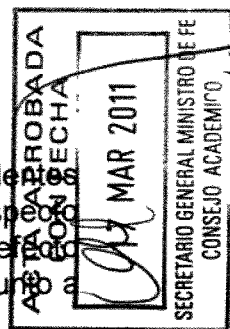
1.- El Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Cerda G., para solicitar aclaración e información sobre dos asuntos:

a.- Solicita aclaración sobre el proceso de negociación colectiva recientemente concluido en cuanto a la situación que se produce con los ingresos dentro de la estructura de costos en lo tocante a las remuneraciones, ya que al cerrarse con un aumento de 3,5% de estas, lo cierto es, que los ingresos no suben en la misma proporción.

Sobre el particular, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain P., procede primeramente a informar que el proceso no produjo grandes cambios respecto de la negociación colectiva anterior, indicando que en síntesis se trató de una negociación ventajosa para la Universidad y para sus trabajadores.

En lo tocante a lo específico de la aclaración solicitada, señala que se trata de un análisis más complejo, pero advierte, que en cuanto a los ingresos, estos van subiendo por diferentes razones en una cierta medida, como es el caso, de los percibidos por matrícula cuando aumentan las cohortes, y con los programas nuevos. Añade que también se tiene contemplado, si es necesario, la posibilidad de reformular el presupuesto.

El Sr. Rector, complementando lo informado se refiere a la complejidad del proceso de negociación colectiva, a sus elementos y factores que lleva envuelto, y en especial, a su intervención personal que



debió desplegar al final del mismo. Se detuvo en recordar los antecedentes que significaron el compromiso que se adoptó con los estudiantes respecto de los años 2010, 2011 y 2012 sobre las matrículas, previniendo al efecto que se debe estar preparado para enfrentar con ellos tal importante asunto a partir del año 2013.

Seguidamente, el Sr. Rector se extiende en los aspectos económicos que envuelve la interrogante planteada, precisando que los dos componentes principales de los ingresos lo constituyen las matrículas y carreras nuevas, a ello se unen los recursos materiales e infraestructura que son destacables, y la iniciativa reciente de la formación vespertina, todo lo cual implica que se debe seguir siendo eficientes en la aplicación de estos recursos con calidad por cierto. Plantea además la revisión de ciertas asignaciones que serán traídas al Consejo Académico para su resolución.

Continúa el Sr. Rector refiriéndose a la sustentabilidad económica, que constituye una preocupación permanente del Directorio para hacer eficientes todos los frentes que se puedan a través de diversas acciones que se han emprendido, como también otras, que están en fase de estudio y resolución.

2.- El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P., para referirse a la Circular que se dirigió a todas las reparticiones universitarias sobre la ocupación de los edificios durante el feriado de febrero y las medidas que deben adoptarse para su uso a fin de prevenir daños y problemas. Solicita la colaboración de los Sres. Decanos sobre el cumplimiento de la referida Circular.

3.- El Sr. Rector para recordar sobre la invitación efectuada por el Sr. Director General del Campus Los Angeles al predio Villucura instando a los Sres. Decanos en su asistencia.

Finalmente el Sr. Rector desea a los Sres. Decanos un buen receso de vacaciones.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/RWD/mgp.